

La movilidad internacional en el ámbito laboral

- Módulo 1: Claves prácticas en la articulación laboral de la movilidad laboral
- Módulo 2: Tributación internacional de trabajadores españoles en el exterior y no residentes en España
- Módulo 3: Desplazamiento de trabajadores. Problemática de seguridad social y actuaciones de control
- Módulo 4: Claves para el cumplimiento de la norma migratoria, tanto en el desplazamiento a otros países como en la contratación de personal extranjero en España

 Octubre - diciembre 2026

Inscríbete



Fechas:

Del 29 de octubre al 10 de diciembre,
los jueves

Presencial



Videoconferencia



Horario:

de 9:30 a 13:30 h.



Precio especial para socias/os

y actividad bonificable por FUNDAE

[Pulsa AQUÍ para ver los precios](#)

Inscríbete

Profesorado



Vanessa Iglesias González

- Licenciada en Ciencias del Trabajo y Diplomada en Relaciones Laborales.
- En la actualidad responsable de proyectos en Mobexma. Cuenta con más de 10 años de experiencia gestionando programas de movilidad laboral internacional en diferentes sectores y áreas geográficas, así como coordinación de proyectos multipaís.
- Especialista en derecho de extranjería y en la planificación de desplazamientos de trabajadores al exterior.



Román García Oliver

- Licenciado en Derecho por la Universidad de Zaragoza.
- Director Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Aragón (Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social)
- Responsable de las tres Inspecciones Provinciales de Aragón
- Planificación, impulso, coordinación y seguimiento de las actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la Comunidad Autónoma



Raúl Burillo Pacheco

- Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas.
- Inspector de Hacienda del Estado.
- Ha sido Delegado Especial en Cataluña y Baleares de la Agencia Tributaria.
- Experto en tributación internacional.

En un mundo cada vez más globalizado, la movilidad internacional de trabajadores se ha convertido en una tendencia creciente y significativa.

Este curso está diseñado para proporcionar una visión completa y práctica sobre los diversos aspectos legales, fiscales, de seguridad social y migratorios relacionados con la movilidad internacional de personas empleadas.

El curso abordará, desde una perspectiva integral, los desafíos y oportunidades que la movilidad internacional presenta tanto para trabajadores como para empleadores. Se explorarán los marcos normativos que regulan el desplazamiento de trabajadores, así como las mejores prácticas para gestionar de manera efectiva esta movilidad en un entorno global.

Módulos del curso

Es posible realizar la inscripción tanto al curso completo como a cada uno de sus módulos.

Módulo 1: Claves prácticas en la articulación laboral de la movilidad laboral

PROFESORA



Vanessa Iglesias González

El aumento de las asignaciones internacionales es una realidad, pero además estas son cada vez más diversas tanto en número como en la modalidad, lo que supone un verdadero reto para las personas que las están gestionando. El reto es doble, por un lado realizar una buena gestión del personal desplazado y por otro lado el cumplimiento legal.

En la actualidad, desde un punto de vista de normativa laboral, hay tres directivas comunitarias en vigor que regulan el desplazamiento de trabajadores en Europa y cada una de ellas transpuesta a los ordenamientos

jurídicos de cada uno de los Estado Miembros. Analizaremos la ley aplicable a los distintos tipos de desplazamientos desde un punto de vista práctico para ello revisaremos los puntos clave a tener en cuenta y la operativa práctica habitual en algunos países de la UE.

En el caso de los desplazamientos de fuera de Europa revisaremos las distintas opciones de articulación jurídica y revisaremos una carta de asignación internacional y una desvinculación en España por contratación local en el país de destino.

PROGRAMA

No solo se abordará los principios teóricos de la jurisdicción, sino que también se enfocará en la aplicación práctica de estas normativas en contextos reales. A través de ejemplos concretos, estudios de caso y mejores prácticas, proporcionaremos una guía integral para entender y aplicar la jurisdicción de manera efectiva.

A. Articulación jurídica de la movilidad geográfica internacional

1. Contratación en origen: acuerdo de expatriación o desplazamiento
2. Contratación en destino.
3. Desplazamientos temporales en el marco de una prestación de servicios transnacional en otro Estado miembro delEEE, y en otro estado fuera delEEE. La nueva aplicación para la comunicación
4. Actualidad en relación con el Reino Unido
5. El teletrabajo en el ámbito internacional

B. Ley aplicable y jurisdicción competente en el caso de expatriación

1. Ley aplicable
2. Jurisdicción competente

C. Vicisitudes de la relación laboral

1. Extinción de la relación laboral del expatriado.
 - a. A instancia del trabajador
 - b. A instancia de la empresa.
2. Accidente de trabajo o fallecimiento del expatriado
3. Acciones a llevar a cabo al retorno.

INFORMACIÓN GENERAL

Objetivos:

Desde un punto de vista práctico el objetivo de esta sesión será analizar como el desplazamiento de los trabajadores afecta a la relación laboral, se revisará la articulación jurídica y las directivas comunitarias.

Dirigido a:

Personas responsables de Recursos Humanos, jefes y jefas de personal, perfiles técnicos de empresas con presencia internacional que gestionen o vayan a gestionar actividades en el ámbito de la movilidad internacional.



Fechas:

29 de octubre, jueves

Presencial



Videoconferencia



Horario:

de 9:30 a 13:30 h.



Precio especial para socias/os

y actividad bonificable por FUNDAE

[Pulsa AQUÍ para ver los precios](#)

Inscríbete

Módulo 2: Tributación internacional de trabajadores españoles en el exterior y no residentes en España

PROFESOR



Raúl Burillo Pacheco

Esta actividad está orientada a las empresas con trabajadores no residentes en España, extranjeros, o, en sentido contrario, para las empresas españolas que envían a sus empleados a trabajar fuera de España.

Se aborda la problemática tributaria en los dos sentidos: retenciones a practicar por las empresas pagadoras a los no residentes, posibles exenciones a los trabajadores, cambio en la condición de residente, presunciones y consejos para conocer la norma fiscal antes de tomar decisiones. Igualmente, una jornada de gran interés para asesores fiscales.

Antes de la expatriación

- A. Cuestiones generales
 - 1. Determinación de la residencia fiscal
 - 2. Tributación de los residentes fiscales.
 - 3. Tributación de los no residentes fiscales
- B. El teletrabajo internacional
- C. Ejemplos de cuestiones prácticas/formales

Durante la expatriación

- A. Doble imposición
- B. Exención en IRPF por trabajos realizados en el extranjero
 - 1. Concepto y requisitos
 - 2. Cálculo de la renta exenta
 - 3. Límite de la exención
 - 4. Compatibilidad con otros beneficios fiscales
 - 5. Obligaciones formales
- C. Retenciones: modelos informativos
- D. Régimen de excesos
 - 1. Concepto
 - 2. Requisitos
 - 3. Supuestos de aplicación
- E. Régimen de dietas por gastos de manutención y estancia
 - 1. Concepto
 - 2. Límite temporal
 - 3. Compatibilidad con otros beneficios fiscales
- F. Política de ecualización
- G. Aplicación práctica: ejemplos

Régimen de impatriados

- A. Cuestiones generales
- B. Requisitos
 - 1. Relación laboral
 - 2. Residencia fiscal
 - 3. Realización de trabajos en el extranjero

INFORMACIÓN GENERAL

Objetivos:

Reforzar conocimientos en uno de los campos de mayor aplicación práctica de la tributación de no residentes.

Dirigido a:

Asesores fiscales, directores financieros, tributarios o de recursos humanos de empresas.



Fechas:

5 y 12 de noviembre, jueves

Presencial



Videoconferencia



Horario:

de 9:30 a 13:30 h.



Precio especial para socias/os

y actividad bonificable por FUNDAE

[Pulsa AQUÍ para ver los precios](#)

Inscríbete

Módulo 3: Desplazamiento de trabajadores. Problemática de seguridad social y actuaciones de control

PROFESOR:



Román García Oliver

El desplazamiento de trabajadores y la movilidad internacional están generando numerosas y nuevas situaciones que ponen de manifiesto la necesidad de conocer los aspectos legales y las consecuencias jurídicas más

importantes.

La transnacionalidad en cualquiera de los aspectos de la relación laboral genera dudas y situaciones complejas que pueden afectar a los derechos de los trabajadores y a las responsabilidades de las empresas.

Entre ellas se encuentran las obligaciones relacionadas con los aspectos laborales y con la S. Social. El conocimiento de las particularidades del régimen de condiciones laborales y de S. Social, los trámites asociados y las incidencias que pueden producirse resultan imprescindibles antes de proceder a la movilidad de una persona trabajadora.

A ello se une que los Estados configuran el marco jurídico, bien en el ámbito de la UE o mediante instrumentos internacionales específicos, que se aplicarán según los supuestos.

Por otro lado, la movilidad es objeto de seguimiento y control por parte de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. A las actuaciones tradicionales de detección del trabajo no declarado realizado por personas extranjeras sin autorización, la lucha contra la explotación laboral y la trata, las empresas intermediarias o sin actividad, la ITSS debe detectar los incumplimientos asociados a la movilidad laboral temporal.

Para ello, además de incluir en sus planes controles específicos sobre estos aspectos, desarrolla programas conjuntos con otros países y hoy en día bajo la coordinación de la Autoridad Laboral Europea, que genera un nuevo impulso en esta materia. Los posibles incumplimientos y sanciones asociadas son relevantes para evitar la desprotección de los trabajadores, el fraude transnacional y el “dumping laboral”.

PROGRAMA

- **Conceptos básicos de movilidad internacional.**
 - Escenarios actuales y relevancia social
- **Marco normativo general de la movilidad internacional de personas trabajadoras.**
 - Normativa aplicable al contrato de trabajo y normativa de S. Social. La voluntad de las partes y la aplicación obligatoria de normas de derecho público.
 - Marco de la UE/ EEE.
 - Marco de países terceros.
- **Obligaciones laborales asociadas a la movilidad internacional.**
 - Antes de realizar el desplazamiento: Comunicación a la Autoridad Laboral. Información a persona trabajadora y contrato de trabajo. Personas trabajadoras a desplazar. Información sobre condiciones laborales de país de destino.
 - El nuevo portal “Ley 45”. Comunicación de desplazamientos. Denuncias y notificación de accidentes de trabajo.
- **Normativa de S. Social aplicable.**

- La determinación de la Ley nacional de Seguridad Social aplicable.
- Los principios aplicables. La existencia de transnacionalidad.
- Los reglamentos de coordinación. Comisión Administrativa y decisiones. Guías prácticas.
- Convenios de S. Social con otros países.
- Supuestos más relevantes de movilidad y particularidades.
- **Desplazamiento temporal de trabajadores en la UE/ EEE.**
 - Desplazamiento temporal de trabajadores por cuenta ajena en base a una prestación de servicios transnacional.
 - Supuesto tipo: desplazamiento transnacional temporal a otro estado miembro
 - o Trabajadores que ejercen actividad habitual en dos o más estados.
 - Obligaciones en España. Actividad, alta y cotización.
 - Requisitos previos de empresas y personas trabajadoras para mantenimiento de S. Social de país de origen.
 - Acreditación documental. Obtención del A1. Trámites en España y validez. Registro y control
 - Exigencias durante el desplazamiento para evitar la aplicación de S. Social del país de destino.
 - Empresa española que recibe trabajadores en base a una contrata con empresa UE/EEE.
 - El desplazamiento por una ETT.
 - Ejercicio de una actividad permanente en dos o más estados miembros.
 - Los conductores en transporte internacional de mercancías.
 - Tripulaciones de vuelo y cabina.
 - Trabajadores fronterizos.
 - El desplazamiento de trabajadores autónomos.
- **Obligaciones durante el periodo de desplazamiento**
 - Mantenimiento de condiciones de S. Social y controles.
 - Obligaciones de notificación de cambios.
 - Suspensiones o interrupciones de la actividad.
 - Duración máxima y acuerdos bilaterales entre Estados.
 - Desplazamiento e incidentes en materia de S. Social.
 - Aplicación de condiciones laborales y de seguridad y salud. Salarios. Repercusión en cotizaciones. Medidas preventivas de origen y destino.
- **Las obligaciones de las empresas españolas que reciben la prestación de servicios de trabajadores desplazados temporalmente.**
- **Desplazamientos fuera de la UE/EEE.**
 - Aplicación de Convenios internacionales a los aspectos laborales y de S. Social.
 - La aplicación de la nueva orden ISM/835/2023, de 20 de julio por la que se regula la situación asimilada al alta en el sistema de la S. Social de las personas trabajadoras desplazadas al extranjero al servicio de empresas que ejercen su actividad en territorio español.
- **Teletrabajo internacional y trabajo transfronterizo.**

- **Acceso a determinadas prestaciones durante el desplazamiento.**
 - Enfermedad.
 - Incapacidad Temporal.
 - Accidente de Trabajo. Obligaciones y consecuencias.
- **El control de las condiciones de los desplazamientos y responsabilidades.**
 - Competencias de la Inspección de trabajo y S. Social en materia de movilidad internacional de trabajadores.
 - Controles de la TGSS.
 - Prestación de servicios transnacional. Coordinación con países UE. Autoridades de enlace e instrumentos. El sistema de información IMI.
 - La Autoridad Laboral Europea.
 - Colaboración con Francia y Portugal.
 - Normativa española y procedimientos de trabajo. Ley 45/1999 y LOITSS 23/2015.
 - Criterios técnicos de la ITSS.
 - Actuaciones inspectoras en caso de incumplimiento de los reglamentos de coordinación de la UE. Supuestos más frecuentes y consecuencias en materia de S. Social.
 - Incumplimientos relacionados con el A1. Valor del A1 y efectos. Desplazamiento real. Concepto de actividad sustancial y residencia.
 - Consecuencia de la inaplicación de las condiciones de trabajo y de prevención de riesgos .
 - Responsabilidades de las empresas españolas que reciben trabajadores en base a una prestación de servicios transnacional.
 - Infracciones y sanciones. Generales y específicas asociadas a la movilidad.
 - Supuestos y consecuencias asociadas a la ocupación de personas trabajadoras sin autorización para trabajar en España.

INFORMACIÓN GENERAL

Objetivos

- Realizar una aproximación general a las implicaciones laborales y de S. Social de la movilidad internacional de trabajadores.
- Conocer los supuestos más frecuentes de movilidad internacional.
- Determinar las obligaciones básicas laborales y de S. Social y los trámites asociados.
- Informar de los instrumentos de control y las posibles responsabilidades por incumplimientos relacionados con la movilidad internacional de trabajadores.

Dirigido a

Empresas, profesionales, abogados, graduados sociales y gestores.



Fechas:

19 y 26 de noviembre, jueves

Presencial



Videoconferencia



Horario:

de 9:30 a 13:30 h.



Precio especial para socias/os

y actividad bonificable por FUNDAE

[Pulsa AQUÍ para ver los precios](#)

Inscríbete

Módulo 4: Claves para el cumplimiento de la norma migratoria, tanto en el desplazamiento a otros países como en la contratación de personal extranjero en España

PROFESORA



Vanessa Iglesias González

Introducción al tema que se tratará en la formación.

El análisis migratorio, es decir que los trabajadores a desplazar cuenten con el permiso o estatus migratorio que les permita realizar la prestación de servicios en el país de destino será clave por el impacto que puede tener en otros aspectos de la planificación de la movilidad internacional de la compañía. Se revisará la importancia de la planificación, la revisión de la ley/reglamento de extranjería del país de destino y la correcta articulación en plazo, tiempo y forma de los permisos necesarios para que el trabajador pueda realizar la prestación de servicios desde un estatus migratorio correcto. En este caso se realizarán una revisión practica de opciones migratorias en diversos países a modo de ejemplo.

Por otro lado, analizaremos la normativa de extranjería española desde la perspectiva de los tres regímenes principales; revisaremos los diferentes tipos de autorización de residencias y trabajo que ofrece cada uno con sus requisitos, características, tiempo de resolución y condiciones para su renovación. El planteamiento de este módulo se realizará desde un punto de vista práctico de la atracción de talento extranjero a la compañía, se plantearán tres o cuatro contrataciones con perfiles diferentes los cuales nos permitirá revisar las distintas opciones disponibles actualmente en España de acuerdo a los cambios que ha planteado el nuevo reglamento de extranjería. Asimismo comentaremos de la transposición prevista de la directiva del permiso único.

PROGRAMA

- A. La necesidad de planificar las políticas migratorias en el ámbito comunitario y extracomunitario realizando un análisis previo del permiso o calidad migratoria necesaria para nuestros trabajadores, requisitos, plazos y procedimiento.
- B. Diferencias entre visados, permisos de trabajo y residencia.
- C. Las diferentes modalidades de asignaciones y el impacto en el cumplimiento migratorio
- D. Supuestos de transnacionalidad migratoria: Unión Europea, terceros estados, Vander Elst.
- E. Atracción de talento internacional a nuestras organizaciones. Régimen comunitario, régimen general y ley de emprendedores. Se revisarán las autorizaciones de residencia y trabajo disponibles en España con sus características y diferencias, las cuales nos permitirán atraer talento a nuestras organizaciones.

INFORMACIÓN GENERAL

Objetivos:

El objetivo de esta sesión será analizar la importancia de una correcta planificación migratoria, revisando la ruta migratoria más adecuada la cual nos va a permitir que el trabajador realice la prestación de servicios con el estatus correcto. Una correcta planificación de los requisitos, plazos y tiempos de tramitación será esencial.

Dirigido a:

Responsables de Recursos Humanos, jefes de personal, técnicos de empresas con presencia internacional que gestionen o vaya a gestionar actividades en el ámbito de la movilidad internacional.



Fechas:

10 de diciembre, jueves

Presencial



Videoconferencia



**Horario:**

de 9:30 a 13:30 h.

**Precio especial para socias/os**

y actividad bonificable por FUNDAE

[Pulsa AQUÍ para ver los precios](#)

Inscríbete

INFORMACIÓN GENERAL

Objetivos:

Proporcionar una comprensión profunda de los marcos legales, fiscales y de seguridad social que afectan la movilidad internacional de los trabajadores.

Capacitar a las personas participantes en la gestión efectiva de la movilidad internacional, garantizando el cumplimiento de las normativas y optimizando los beneficios para trabajadores y empleadores.

Facilitar el conocimiento sobre los procesos migratorios y su impacto en la movilidad laboral, promoviendo prácticas empresariales inclusivas y eficientes en un contexto globalizado.

Dirigido a:

Este curso está dirigido a profesionales de recursos humanos, perfiles gestores de movilidad internacional, asesores legales y fiscales, así como a cualquier persona interesada en profundizar su conocimiento en la gestión de trabajadores internacionales.

A través de sesiones teóricas y prácticas, los participantes adquirirán las habilidades necesarias para afrontar con éxito los desafíos de la movilidad internacional en el entorno laboral actual.

**Fechas:**

Del 29 de octubre al 10 de diciembre,
los jueves

**Número de sesiones:**

6

**Horario:**

de 9:30 a 13:30 h.

**Número de horas:**

24

Elige la modalidad que mejor se adapte a ti:



Club de
Marketing
de Navarra

Avda. Anaitasuna, 31 31192 - Mutilva (Navarra)



Presencial*

Club de Marketing de Navarra



Videoconferencia*

Aula virtual, Zoom

INSCRIPCIONES



Entidades y personas socias

Curso completo:

2 mensualidades de 400 € cada una.

Módulo I: 160 €.

Módulo II: 290 €.

Módulo III: 290 €.

Módulo IV: 160 €.



No socios/as

Curso completo:

2 mensualidades de 500 € cada una.

Módulo I: 280 €.

Módulo II: 410 €.

Módulo III: 410 €.

Módulo IV: 280 €.

[Únete a la asociación](#)

Curso completo bonificable por la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo. El Club de Marketing gestiona a las empresas socias gratis la tramitación.



Para más información:

948 290155

[Inscríbete](#)



Club de
Marketing
de Navarra

Avda. Anaitasuna, 31 31192 - Mutilva (Navarra)